



OFICIO NÚMERO: SI-DJ-194/2024

Tlaxcala, Tlax; a 10 de junio de dos mil veinticuatro.

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE:**

En atención a la solicitud de información pública presentada a este Sujeto Obligado a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio 291215924000095 y con fundamento en lo establecido por los artículos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 4, 6, 7, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 115, 124, 125 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala y después de haber dado seguimiento a la misma, me permito informar que:

En primer término, hago de su conocimiento que actualmente esta Secretaría no cuenta con Oficial de Protección de Datos Personales, toda vez que, de acuerdo a lo establecido por el artículo 16 fracción XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura el titular del Departamento Jurídico fungirá como Oficial de Protección de Datos Personales, encontrándose a la fecha vacante la plaza respectiva, por lo anteriormente expuesto e informado, este sujeto obligado se encuentra imposibilitado de dar contestación a la información requerida en los puntos 1, 2, 5, 6 y 9 de la solicitud planteada, sin embargo, a continuación se procede a dar contestación a los puntos 1, 4, 5 y 9

1. Indique ¿qué unidad administrativa de su sujeto obligado funge como oficial de protección de datos personales? R= Departamento Jurídico
4. Diga ¿cuántas solicitudes ha recibido en materia de derechos ARCO (accesibilidad, rectificación, cancelación u oposición), ha recibido su sujeto obligado en los años 2021, 2022, 2023, hasta abril 2024), desagregadas por sexo?
 - 2021 (0 solicitudes)
 - 2022 (0 solicitudes)
 - 2023 (0 solicitudes)
 - Enero-Abril 2024 (0 solicitudes)
5. Indique que acciones ha implementado en su sujeto obligado para el cumplimiento de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados o legislación estatal en la materia. R= Cumplimiento de obligaciones en materia de Transparencia



9. Indique que acciones realiza para promover, fomentar y difundir una cultura de protección de datos personales dentro de su sujeto obligado y hacia la ciudadanía. R= Platicas y asesoramiento, elaboración de avisos de privacidad, etc.

En espera de que la información solicitada sea de utilidad, hago de su conocimiento que de conformidad con lo establecido por los artículos 134 y 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, queda a salvo su derecho de interponer el recurso de revisión ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, en un término de quince días siguientes a la fecha de notificación de la presente respuesta.

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE
LA SECRETARIA DE INFRAETRUCTURA**

C.c.p. ARCHIVO